

## Gobierno de México Liberó deudas a 41,083 mujeres productoras y pequeños productores

Si eres acreditada de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación (FNDL), acércate al Punto de Atención más cercano. Nuestro personal en todo el país te brindará información sobre el Programa y te orientará durante todo el proceso.

Contáctanos a través de:



[solicitudesatencion@fnd.gob.mx](mailto:solicitudesatencion@fnd.gob.mx)



55 9763 0739 o 55 9763 0741, extensiones 6207, 6215 y 6221



<https://www.gob.mx/indep>

Para mujeres productoras con créditos cuyo saldo contable sea menor a \$397,787.67 pesos

Para pequeños productores con créditos cuyo saldo contable sea menor a \$248,113.4 pesos

A los clientes que superen las cantidades para su **liberación total serán beneficiarios con el 30% de descuento** de su deuda total y con la reestructuración de su deuda restante

### ¿En qué consiste el Programa?

Contempla la liberación total de tu adeudo (capital e intereses), permitiéndote:

- Recuperar tus garantías
- Regularizar tu situación financiera
- Concluir tu ciclo crediticio con la FNDL

## ¿Cómo puedes acceder?

Acude a un Punto de Atención con la siguiente documentación:

- **CURP vigente**
- **Número de crédito (y, en su caso, información adicional que tengas de tu crédito)**
- **Identificación oficial vigente (INE o pasaporte)**

Nuestro personal revisará tu caso y validará si cumples con los criterios para ser beneficiaria del Programa.

## ¿Qué recibirás al finalizar el proceso?

- Carta de finiquito amplio
- Documentos valor o bien la indicación del lugar donde podrás recogerlos
- En su caso, inicio del trámite para la liberación del gravamen de la garantía hipotecaria, previa firma de la solicitud correspondiente, indicando el notario de tu elección

## Importante

- ✓ Tu trámite es gratuito, personal e individual
- ✓ No necesitas intermediarios
- ✓ Puedes realizarlo directamente en cualquiera de nuestros 43 puntos de Atención

### \* Vigencia:

Tres meses a partir de la publicación de los lineamientos del programa en el Diario Oficial de la Federación.  
Para el caso de los pequeños productores, el programa inicia un mes después.